

MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23.05.2014. DECRETO: N° 2374/

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
- 7. Memorándum Nº 86/14 enviado por Don Luis Barraza Nuñez, Coordinador Depto Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

8. Memorándum Nº 86/14 enviado por Don Luis Barraza Nuñez, Coordinador Depto Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **DECRETO:**

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario el día Miércoles 28 de Mayo del año 2014, en la ciudad de Valparaíso. II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a I Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, el día Miércoles 28 de Mayo del año 2014, a las 10:00 Hrs., para llevar Furgón Escolar a la Revisión Técnica en la Localidad de Placilla, ciudad de Valparaíso.

SALIDA

A las 10:00 Hrs.

Desde, Comuna de Algarrobo, hasta la ciudad de Placilla.

**REGRESO** 

Desde la localidad de Placilla, hasta la

PALIDAD

Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

:

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/lag DECRETO ALCALDICIO Nº 2.374. 23.05.2014.-

**DISTRIBUCION:** 

> Sr. Luis Maulen Almarza . (1)

Departamento de Inspecciones Generales. (1)

> Archivo Secretaría Municipal. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIN
DOCUMENTO N°
FECH 2 7 MAYO 2014
DOCUMENTO N°
FECH 2 7 MAYO 2015

of